

**MEJORANEGOCIOS  
FONDO DE ASESORÍAS EMPRESARIALES**

**Convocatoria Tipología Página web con Ecommerce  
Región del Maule:**

**¿Qué es?**

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASESORÍA	
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ASESORÍA</b>	Es un beneficio que entrega asesoría para el desarrollo de una página web autoadministrable y adaptable a dispositivos móviles, la cual permita a las empresas incrementar su notoriedad en el mercado a través de medios digitales y dar a conocer, de mejor forma, los productos y/o servicios que tienen a disposición de sus clientes.
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ASESORÍA</b>	A. Desarrollar e implementar el sistema de gestión de contenido Wordpress. B. Desarrollo de lineamientos para el uso de la plataforma web desarrollada.
<b>PRODUCTOS ESPERADOS DE LA ASESORÍA (según objetivos)</b>	<p>1. Construcción y diseño de sitio web responsive (adaptable a diversos dispositivos móviles), que incluya las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Panel de administración para modificar sitio web.</li> <li>• Sliders rotativas o videos promocionales en home del sitio web.</li> <li>• Página de servicios.</li> <li>• Página de nuestra empresa.</li> <li>• Página de contacto (formulario de contacto, Google maps, datos de contacto).</li> <li>• Sección de productos (nombre del producto, fotos, descripción, precio).</li> <li>• Link whatsapp y redes sociales a utilizar.</li> <li>• Videos y galería de fotos en secciones.</li> <li>• 5 páginas desarrolladas.</li> <li>• 10 productos agregados.</li> <li>• Diseño dedicado, exclusivo y original (no en base a plantilla).</li> </ul> <p>2. Asesoría y/o capacitación de uso para el empresario/a, que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación uso plataforma web.</li> <li>• Asesoría básica en uso de redes sociales.</li> </ul>

INDICADORES DE RESULTADO POR OBJETIVO			
Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula de cálculo	Meta
Desarrollar e implementar el sistema de gestión de contenido Wordpress.	Página web terminada		Que el 100% de los asesorados tenga su página web.
Desarrollo de lineamientos para el uso de la plataforma web desarrollada.	Entrega de asesoría y/o capacitación de uso plataforma web y redes sociales.		Que el 100% de los asesorados aprenda a utilizar la plataforma web y redes sociales.



<b>DETALLE DE ACTIVIDADES Y COSTOS IMPLEMENTACIÓN DE LA ASESORÍA</b>				
<b>PRODUCTO ESPERADO</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>COSTO TOTAL (\$)</b>	<b>APORTE SERCOTEC (\$)</b>	<b>APORTE EMPRESA (\$)</b>
<b>Desarrollar e implementar el sistema de gestión de contenido Wordpress.</b>	1. Diseño y confección de página web autoadministrable y con diseño adaptable a dispositivos móviles.	\$385.000	\$350.000	\$35.000
<b>Desarrollo de lineamientos para el uso de la plataforma web desarrollada.</b>	1. Asesoría uso plataforma web.	\$27.500	\$25.000	\$2.500
	2. Asesoría redes sociales.	\$27.500	\$25.000	\$2.500
<b>TOTAL COSTOS IMPLEMENTACIÓN</b>		<b>440.000</b>	<b>\$400.000</b>	<b>\$40.000</b>

## ¿Qué apoyo entrega?

Sercotec cofinancia hasta \$ 400.000 del costo de la asesoría. La empresa debe considerar un aporte empresarial mínimo de 10% del aporte de Sercotec.

La duración de este tipo de asesorías es de hasta 4 meses.

## ¿A quién está dirigido?

Dirigido a micro y pequeñas empresas con iniciación de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos (SII), con ventas demostrables entre 200 UF y 25.000 UF al año, En el caso de empresas con menos de un año de antigüedad en el SII tener ventas demostrables. con domicilio comercial en la Región del Maule.

La asesoría está destinada a atender a 27 empresas.

Los requisitos a cumplir por la empresa, son los siguientes:

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD	
REQUISITO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personas naturales o jurídicas que sean contribuyentes de primera categoría ante el SII, cuyas ventas se distribuyan de acuerdo al siguiente rango, según la antigüedad de la actividad:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ventas demostrables para empresas con menos de un año de antigüedad.</li> <li>- Ventas iguales o superiores a 200 UF y menores a 25.000 UF, para empresas con más de un año de antigüedad.</li> </ul> </li> <li>• Cooperativas cuyas ventas promedio por asociado sean menores a 25.000 UF, lo cual se calcula con el monto de las ventas totales de la cooperativa dividido por el número de asociados. Se excluyen cooperativas de servicios financieros.</li> </ul> <p>Ambos deben tener domicilio comercial en la región de la asesoría que postula.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <u>Carpeta Tributaria para solicitar créditos<sup>1</sup></u>, la que puede ser descargada desde el sitio web del SII, link: <a href="https://zeus.sii.cl/dii_doc/carpeta_tributaria/html/index.htm">https://zeus.sii.cl/dii_doc/carpeta_tributaria/html/index.htm</a> a la cual deberá acceder con su Rut y contraseña del SII, incluyendo Formulario 22 y/o 29.</li> <li>✓ <u>Acta de constitución de la cooperativa y modificaciones o, última acta que señale los cooperados vigentes</u></li> <li>✓ <u>Carpeta Tributaria para solicitar créditos<sup>2</sup></u>, la que puede ser descargada desde el sitio web del SII, link: <a href="https://zeus.sii.cl/dii_doc/carpeta_tributaria/html/index.htm">https://zeus.sii.cl/dii_doc/carpeta_tributaria/html/index.htm</a> a la cual deberá acceder con su Rut y contraseña del SII, incluyendo Formularios 22 y/o 29.</li> </ul>
<p>No tener deudas laborales, previsionales y tributarias liquidadas morosas al momento de la formalización. Así como tampoco, haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los anteriores dos años contados desde la fecha de inicio de las postulaciones.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo (Certificado F-30 y F-31, cuando corresponda)</li> <li>2. Certificado de Deudas Tributarias emitido por Tesorería General de la República</li> </ol>

<sup>1</sup> Se considerará la fecha de la actividad económica vigente con mayor antigüedad en primera categoría.

<sup>2</sup> Se considerará la fecha de la actividad económica vigente con mayor antigüedad en primera categoría.